

132171



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION

Nº. 132.171, solicitada el 1/ de Octubre de 1933

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de OPTICOLOR AKTIENGESSELLSCHAFT, constituida en Suiza y establecida en GLARUS, Suiza, por

"Un aparato para copiar películas de retícula

"lenticular por medio de proyección"

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal se describen aparatos que sirven para copiar por proyección películas de retícula lenticular. En dichos aparatos se utiliza un sistema óptico, cuya abertura relativa, vista desde la película, es menor que la abertura relativa de las lentes reticuladas. Para copiar,

10

a pesar de ello, en la película de copia toda la parte de la capa fotográfica que se encuentra detrás de una lente reticulada, se disponen medios de manera que desde la película además de la abertura real del sistema, se ven imágenes virtuales de la misma. De este modo puede conseguirse que el sistema óptico actúe lo mismo que si fuera de mayor abertura relativa, para lo cual se aproveche el hecho de que está corregido para un ángulo de imagen mayor de lo que sería necesario solamente por razón del tamaño de la imagen de la película y su distancia del sistema óptico.

15

20



25

30

35

El presente invento se refiere a una mejora del aparato descrito en la patente principal, que permite la copia incluso aumentando o disminuyendo el formato de la imagen. En la construcción del nuevo aparato es conveniente partir del lado de la película de menor formato, y la abertura del objetivo y la posición de los espejos planos dispuestos junto al mismo, y en los que se ven las imágenes de la abertura del objetivo, se determina de tal manera que las aberturas del objetivo vistas directamente y las vistas en los espejos están en los lugares deseados frente a las zonas del filtro de color utilizadas al tomar o reproducir la fotografía. Una vez que de este modo se han determinado la abertura del objetivo desde uno de los lados y la posición de las imágenes de dichas aberturas, por el otro lado (o sea por el lado en que se encuentra la película de formato mayor) se disponen en forma adecuada los espejos planos. Para este objeto se une el centro del objetivo con las imágenes de la peli-

40

cula más pequeña vistas en los espejos, y estas líneas de unión se prolongan más allá del centro del objetivo. Entonces los espejos por el lado de la película mayor deben disponerse de manera que las imágenes de dicha película estén en las direcciones mencionadas.

45

Un aparato con arreglo al invento se representa por vía de ejemplo en la figura. Con este aparato se puede copiar tanto la película mayor 1 en la más pequeña 2, como viceversa. El objetivo 3 determina, pues, una modificación de la escala.

50



Al lado del objetivo están dispuestos los espejos planos 4 y 5 de tal manera que desde la película 2 se ven en dichos espejos, además de la abertura del objetivo 3, las imágenes de objetivo  $3_2$  y  $3_2''$ . Estas imágenes estén, por ejemplo, de manera que con respecto a la película 2 ocupan la misma posición que las correspondientes zonas del filtro de color en la reproducción. Pero también pueden estar algo excéntricas con relación a las correspondientes zonas de filtro, para que en determinadas circunstancias no puedan perjudicar las difusiones esféricas.

55

60

Al lado de la película original 1 están dispuestos los espejos 6 y 7 a una distancia un tanto mayor del eje óptico del objetivo 3, de manera que desde el objetivo 3 la película 1 y sus imágenes vistas en los espejos 6 y 7 aparecen en direcciones opuestas que la película 2 y sus imágenes vistas en los espejos 4 y 5. Las imágenes de la abertura del objetivo que se ven entonces desde la película 1, se encuentran en  $3_1'$  y  $3_1''$ .

70

75

Junto las aberturas del objetivo vistas desde la película no necesitan coincidir exactamente con las correspondientes zonas del filtro de color, en cierta medida es también posible simultáneamente una copia en aquellas películas de retícula lenticular en las cuales la abertura relativa de las lentes reticulares difiere de la de las lentes de la película original. Para este objeto sólo es necesario disponer los espejos 4 y 5 ó 6 y 7 respectivamente a distancias algo distintas del eje óptico del objetivo 3. Pero entonces debe cumplirse siempre la condición de que los ángulos bajo los cuales se ven desde el objetivo las películas con sus imágenes sean iguales por los dos lados.

80

85



90

La magnitud de la abertura del objetivo así como las distancias de los espejos planos es conveniente determinarlas, como arriba se describe, primero por el lado de la película de formato menor, para impedir con toda seguridad que contengan unas sobre otras las distintas aberturas reales o virtuales del objetivo vistas desde la película de formato menor. Entonces en el lado de la película de formato mayor quedarán siempre, entre las aberturas del objetivo vistas desde la película, intervalos que deberán estar en los puntos en que al tomar o reproducir la fotografía se encuentran líneas de separación entre diferentes zonas del filtro de color.

95

100

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 6 de Julio de 1933, bajo el número S 110.045 IX/57 a, se recoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Pro-

propiedad Industrial.

-o-o-o- M O T A -o-o-o-

105

Los puntos de invención propios y nuevos, que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

110

19. - Un aparato para copiar por proyección imágenes en películas de retícula lenticular, caracterizado porque el sistema óptico determina una modificación de la escala y los medios ópticos están dispuestos de tal manera en el lado de la película original y de copia, que las imágenes de ambas, vistas desde el sistema óptico, están en direcciones contrarias.

115



120

20. - Un aparato según se reivindica en el punto 19, en el cual el lado del objetivo se disponen espejos planos; caracterizado porque las distancias de estos espejos al eje óptico son distintas en el lado de la película original y de copia.

125

21. - Modificaciones introducidas en el objeto de la patente de invención número 132.171, solicitada el 17 de Octubre de 1933, que recae sobre "Un aparato para copiar películas de retícula lenticular por medio de proyección".

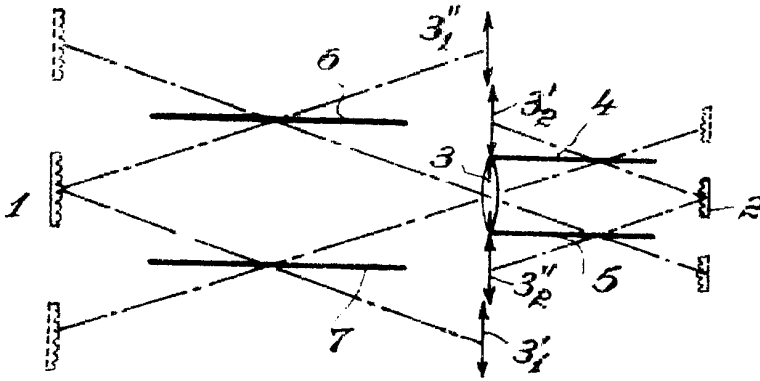
130

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 14 de noviembre de 1933.

P. A.



P.A.